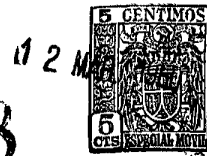


256798



25 6798

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Un aparato para el secado rápido y económico del cabello"  
a favor de Airsec, S. A. domiciliada en Barcelona, calle Ver-  
gara, nº 13.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

Se refiere la presente patente a un aparato con cuya  
aplicación se logra un secado rápido y económico del cabello  
luego de lavado, teniendo especial aplicación en la industria  
de peluquería femenina.

10

En la actualidad, es corriente a tal objeto, aspirar el  
aire de la atmosfera, calentarlo y proyectarlo sobre el cabe-  
llo, lo cual se lleva a cabo mediante aparatos secadores indi-  
viduales que comprenden un casco en el que hay montado un ven-  
tilador eléctrico que aspira el aire ambiente y lo proyecta  
15 sobre el cabello a secar, siendo calentado este aire, general-  
mente en el interior del casco, mediante resistencias eléctri-  
cas. Estos aparatos tienen el inconveniente de exigir bastante

Nº 2 MA



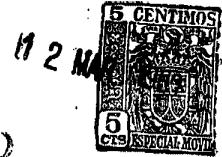
25 67 98

tiempo para secar enteramente los cabellos expuestos a su acción, lo cual es principalmente debido a que el aire empleado está ya muy cargado de humedad que varia de un 40 a un 90 % y aun más según el lugar, estación y tiempo. Por otra parte, la usuaria del aparato está sujeta durante bastante tiempo a la acción del calor que origina las resistencias electricas del casco, de la corriente de aire que se dirige hacia el exterior, y a un constante zumbido que hace sumamente incómoda su utilización.

Con el aparato objeto de la presente patente, se logra una deshidratacion previa del aire empleado para el secado del cabello y se evitan todos los citados inconvenientes, caracterizandose por sus particularidades constitutivas y de funcionamiento dando lugar a que el aire de secado siga un ciclo cerrado y obre con independencia de la humedad ambiente.

En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria, aparece representado el aparato que nos ocupa, mostrándole: Fig. 1, de lado en seccion por un plano vertical de simetria; Fig. 2, de frente, parcialmente seccionado; y Fig. 3, en planta.

Constituye el aparato de referencia un cuerpo externo 1 de figura cualquiera, en cuyo interior va adecuadamente sostenido un deposito 2 que conteniendo una materia altamente deshidratante 3 (CARBAGEL por ejemplo), presenta un fondo 4 convenientemente perforado o de tela metalica y está rodeado por una envolvente insonorizadora 5 (corcho o lana de vidrio), viniendo montada por debajo del citado fondo 4, una turbina aspirante-impelente 6 con su correspondiente motor 7 intermediando entre ambos elementos un tabique horizontal 8 determinándose entre éste y otro tabique 9 asimismo horizontal más elevado que



256798

5 presenta una perforación central en la que trabaja la citada turbina, un recinto 10 del que arranca hacia arriba un conducto 11 con el que comunica otro tubular 12 que sale verticalmente al exterior y enchufa telescopicamente con otro 13 que desemboca en la cámara de difusión 14 del casco 15, en la cual hay previstos, junto al borde inferior de dicho casco, salidas en forma de entallas 16 o de agujeros que abarcan su total perímetro interno.

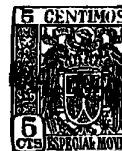
10 En la parte superior del cuerpo 1 y mediante una tapa 17, se determina un recinto 18 en el que desemboca un tubo 19 que saliendo al exterior ascendiendo verticalmente junto al 12, enchufa asimismo telescopicamente con otro 20 que arranca de la cúspide interna del hueco del casco 15 en el que se aloja la cabeza del usuario.

15 De acuerdo con ello, la turbina 6, al girar, aspira aire por el conducto 19 llevándolo al recinto superior 18, le obliga a atravesar la masa 3 de deshidratante en donde pierde totalmente su humedad, y al llegar al recinto inferior 10, lo impele por los conductos 11, 12 y 13 a salir por las entallas 16 del casco obrando sobre los cabellos de la cabeza en la que el casco 15 está aplicado, cual aire, en vez de salir hacia afuera, es atraído por la aspiración que la misma turbina ejerce por los conductos o tubos 20 y 19, o sea que el aire sigue en su mayor parte un ciclo cerrado con gran independencia del ambiente.

25 Para evitar el paso de partículas de deshidratante y de polvo hacia el casco, arrastradas por la corriente de aire, en el conducto 11 se ha previsto una masa filtrante 21 de materia adecuada cualquiera.

30 Solo a efectos de que el aire al salir por el

25 6798



casco esté a temperatura confortable, se han previsto en el tubo 12 por el que pasa, resistencias eléctricas 22 cuya intensidad puede ser regulada por el propio usuario mediante un mando o interruptor 23.

5                   Para la regeneración del deshidratante 3 por paso de aire caliente a través de su masa, se han previsto por encima del depósito 2, en el recinto 18, resistencias eléctricas 24 conectadas a un interruptor o enchufe 25.

10                   El cuerpo externo 1 va provisto de ruedas 26 para el traslado del aparato y de un tope de freno 27 para dificultar su extemporaneo desplazamiento; también lleva un asidero 28 para su manejo y además, para llevar el casco 15 a una altura conveniente, la fijación de los tubos 13 y 20 que enchufan telescopicamente y lo sostienen, se logra mediante un tornillo de presión 29 que rosca en una brida 30.

15                   En la ejecución práctica del aparato según queda descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola a su propia esencialidad.

20                   N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

25                   1º.- Un aparato para el secado rápido y económico del cabello, caracterizado por el hecho de que en el mismo, el aire es insuflado en el interior del casco mediante una



256798

turbina externa a éste, pasando previamente a través de una masa de deshidratante, donde abandona su humedad, precisamente obligado por la aspiración de dicha turbina.

5 2º.- El aparato de referencia según 1), caracterizado por el hecho de que en el mismo, el aire circula en el interior del casco sin aportación de aire externo, o sea, en circuito cerrado.

10 3º.- El aparato de referencia, según 1) y 2), caracterizado por el hecho de que en el propio casco hay insuflación y aspiración del mismo aire, apropiadamente para que no se origine corriente hacia el exterior.

15 4º.- El aparato de referencia, según 1) a 3), caracterizado por el hecho de que en el mismo, la insuflación de aire en el casco se consigue con una higrometría baja y constante, sin influencias de las condiciones ambientales.

5º.- El aparato de referencia según 1) a 4), caracterizado por el hecho de que en el mismo, todo el grupo es insonorizado por doble cámara de materia absorbente de ruidos.

20 6º.- El aparato de referencia según 1) a 5) caracterizado por el hecho de que en el mismo, el calentamiento del aire que se insufla, solo tiene efectos de confort.

25 7º.- El aparato de referencia según 1) a 6) caracterizado por el hecho de que el mismo, comprende un dispositivo de regeneración automática del deshidratante mediante aire que previamente calentado por resistencias eléctricas previstas a propósito y aspirado por la turbina, pasa a través de su masa, con o sin automatismo en lo que respecta al

12 MAR



25 6798

tiempo o duración de la operación regeneradora.

8º.- UN APARATO PARA EL SECADO RAPIDO Y ECONOMICO DEL CABELLO.

5 Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo  
mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria  
que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una so-  
la cara.

Barcelona, 12 de Marzo de 1.960

AIRSEC, S. A.

10

p/a.

25 67 98

2 MAR

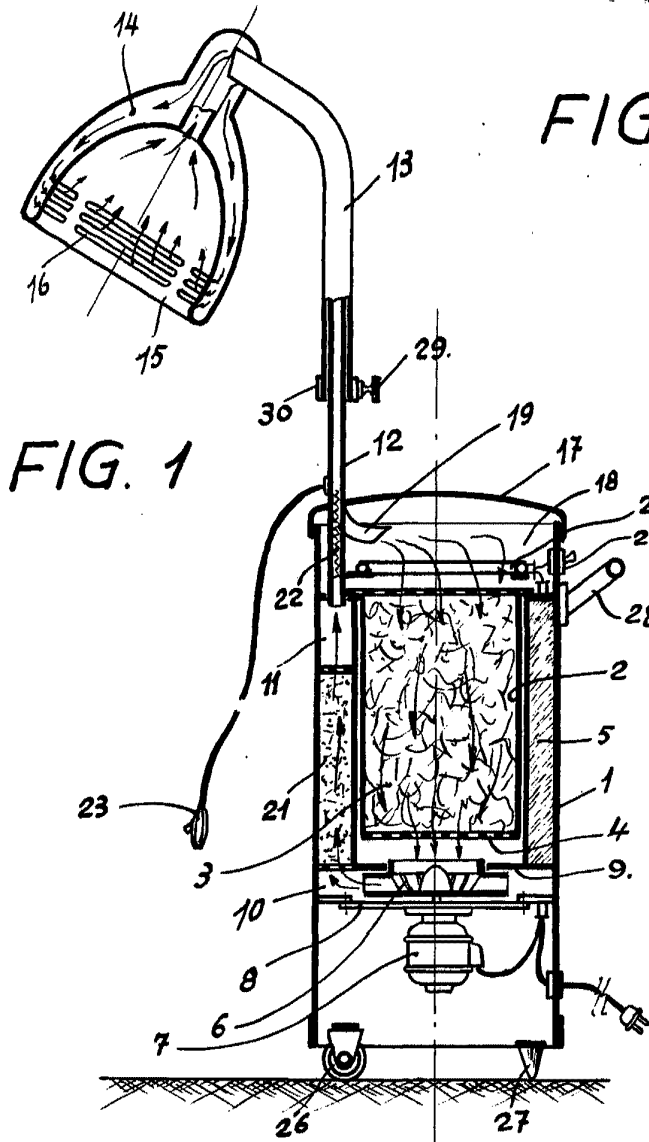


FIG. 1

FIG. 2

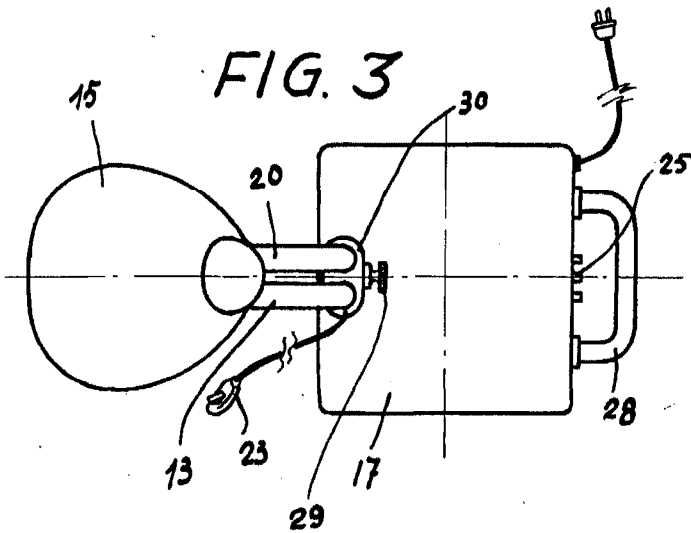
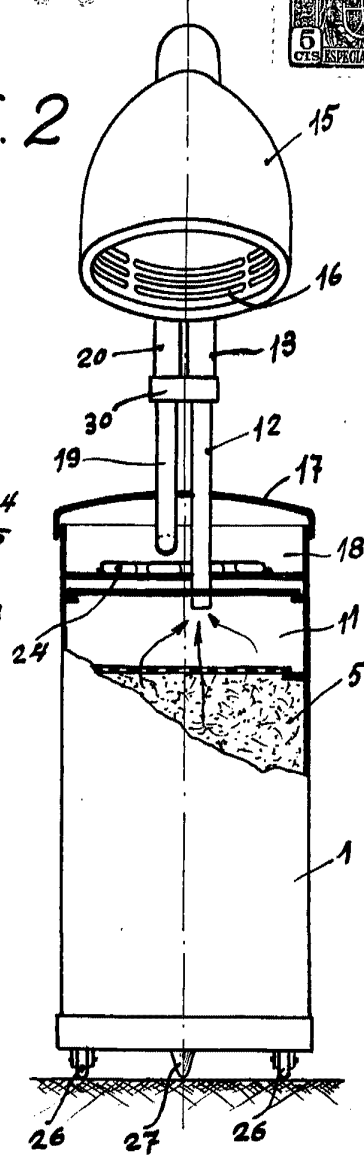


FIG. 3

BARCELONA:  
1. DE MARZO DE 1960.  
P. A.